Posición de la ZVEI (Asociación Alemana del sector electrónico y digital)

Potencial del uso de la información digital

Nuestra posición

En nombre del sector electrónico y digital alemán, la ZVEI acoge expresamente el objetivo propuesto por la Comisión Europea de una **transición ecológica y digital**. Para alcanzar este objetivo, nos gustaría mostrar cómo fortalecer la digitalización puede generar un valor añadido, tanto para el medio ambiente como para los usuarios finales. En este contexto, la ZVEI apoya la **creación de un marco de seguridad jurídica que permita que la información complementaria se proporcione en formato digital**, apoyándose en nuestras principales exigencias que se indican a continuación.

Situación actual

Aunque la digitalización ya forma parte de la vida cotidiana de los residentes de la UE, sigue existiendo un **volumen elevado y evitable de información en papel para su uso** en la compra de productos. Debido a la interpretación actual de la legislación europea sobre productos, se sigue proporcionando una amplia variedad de información complementaria (por ejemplo, información de seguridad, instrucciones, etc.) en papel con cada producto. Al mismo tiempo, un gran número de usuarios finales desechan dicha información inmediatamente después de la compra, creando así toneladas de residuos evitables.

Sin embargo, gran parte de la legislación europea de armonización relacionada con los productos (véase el anexo: Resumen normativo modelo y recomendaciones), **no brinda seguridad jurídica ni normas coherentes respecto a la entrega de la información complementaria en formato digital** e incluye términos jurídicos imprecisos. Además, hay una interpretación obsoleta e incoherente de la documentación y la jurisprudencia, según la cual se requiere la "incorporación" de la información complementaria, respaldada además por documentos de orientación (por ejemplo, la Guía azul). Según esta interpretación estricta, un archivo PDF, por ejemplo, al que se pueda acceder a través de un enlace web no sería suficiente, ya que no cumpliría el requisito de información complementaria "incorporada". Esto significa que, incluso si los usuarios finales tienen acceso a Internet a través de teléfonos inteligentes, tabletas u ordenadores portátiles, se espera que reciban una copia impresa.

¿Está tal **requisito aún actualizado**?

Algunas de las últimas leyes de armonización de la UE (por ejemplo, el Reglamento sobre máquinas) ya incluyen disposiciones sobre la información complementaria en formato digital. Pero como la mayoría de los productos del sector de la electricidad están regulados por más de una ley de armonización de la UE, hay una falta general de coherencia. Debido a la **falta de seguridad jurídica, muchos fabricantes se ven obligados a mantener el formato en papel** para evitar consecuencias negativas, como disputas legales de elevado coste en caso de responsabilidad o sanciones por parte de las autoridades de vigilancia del mercado. Esta práctica no se corresponde con la realidad tecnológica ni con las necesidades de los usuarios finales. Por lo tanto, también debería considerarse que el formato en papel ya no representa la mejor opción. Además, hay claras desventajas del uso de este formato, como por ejemplo, la inclusión de actualizaciones, la entrega a terceros, las limitaciones físicas y el impacto medioambiental.

Potencial para el medio ambiente y los residentes de la UE del uso de la información digital

Además del **innegable impacto positivo en el medio ambiente**, **proporcionar esta información en formato digital** supondría muchas **ventajas para los usuarios finales**: actualización permanente, fácil acceso a versiones en distintos idiomas, funcionalidad de búsqueda, presentación sin barreras y muchas más. Al mismo tiempo, cierta información se podría presentar de forma más sencilla, como por ejemplo, incluyendo animaciones, vídeos o añadiendo un lenguaje sencillo.

Acción recomendada

En este contexto, la ZVEI aboga por la **creación de un marco de seguridad jurídica**, incluyendo también otros ámbitos jurídicos, como el de la responsabilidad por productos defectuosos**.** Los fabricantes deberán determinar el formato adecuado de la información en función de la naturaleza del producto y de los usuarios finales a los que se dirige, teniendo en cuenta la intención de uso en cada caso concreto. Hacer que **la información del producto** esté disponible en **formato digital a través de Internet, por ejemplo, escaneando un código QR**, debería considerarse **tecnología de última generación**. Para armonizar este enfoque en toda la legislación de armonización de productos (al menos para los 27 actos jurídicos enumerados en el apéndice) y la Guía azul, la ZVEI propone que la UE adopte una **regulación ómnibus** (véase el anexo: Resumen normativo modelo y recomendaciones). Esta sería una solución rápida y sostenible, que también apoya los esfuerzos de la UE para reducir la burocracia.

Este enfoque supondrá un gran paso hacia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la UE, contribuirá al valor añadido funcional de la información y tendrá en cuenta tanto el cambio tecnológico como el comportamiento actual de los residentes de la UE.

Datos, cifras e información

- En 2023, alrededor del **93 % de los hogares de la UE tenían acceso a Internet** (fuente: Eurostat)
- La digitalización ya formaba parte de la vida cotidiana de la ciudadanía europea en 2021, como se muestra en una encuesta representativa a los consumidores (fuente: Innolink):
  - El 75 % de los consumidores quiere que las instrucciones estén disponibles online
  - El 65 % considera que las instrucciones son menos comprensibles debido a su longitud y a la cantidad de información
  - El 55 % ya utiliza tutoriales online (especialmente del fabricante)
- En 2023, solo en Alemania
  - se vendieron aproximadamente **130 millones de electrodomésticos y dispositivos electrónicos de consumo** (como electrodomésticos de cocina, televisores, teléfonos inteligentes, etc.) (fuente: GfK retail-panel/Statista). Esto se corresponde a un **volumen de papel y CO2 de 15 600 toneladas cada uno**;
  - en el sector industrial (sensores, automatización de procesos, etc.) se fabricaron 290 millones de productos. Esta cifra normalmente se corresponde con un **volumen de papel y CO2 de 34 800 toneladas cada uno**.
- Según estos datos, cada año se talan **alrededor de 2 000 000 m² de bosque** solo para la documentación en alemán de los grupos de productos mencionados anteriormente, lo que supone una superficie de papel que se corresponde en extensión a **aproximadamente tres veces el tamaño del área metropolitana de Bruselas**. La **contaminación en CO2 se corresponde con las emisiones anuales de unos 36 000 coches** (con una distancia de conducción anual de 10 000 km).

Contacto

Tarek Martin El Hawi • Asesor jurídico senior • Departamento jurídico
Teléfono: +49 69 6302 334 • Móvil: +49 162 2664 955 • Correo electrónico: tarek.hawi@zvei.org

ZVEI e. V. • Asociación del sector electrónico y digital • Amelia-Mary-Earhart-Str. 12 • 60549 Frankfurt am Main • Alemania
Identificador de registro como grupo de presión: R002101 • Identificador del Registro de transparencia de la UE: 94770746469-09 • www.zvei.org

enero 2025